



AP/ATM/5  
NI/01  
07/04/03

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003  
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Quinta Reunión/Taller de Trabajo de autoridades y planificadores  
de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) para la Implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las  
Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP)  
(Panamá, Panamá, 18 al 20 de junio de 2003)**

**NOMENCLATURA OACI: N° 056 ATC PLN**

**1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Como parte del programa de actividades aprobado por el Comité de Coordinación del Proyecto Regional RLA/98/003, se ha previsto la Quinta Reunión/taller de trabajo de autoridades y planificadores de gestión del tránsito aéreo (ATM) para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP), a efectuarse en el Gran Salón Continental del Hotel Continental de la Ciudad de Panamá Rep. de Panamá.

**2. OBJETIVO**

- 2.1 Durante esta reunión/taller de trabajo se tiene previsto:

- Continuar con la asistencia, coordinaciones y seguimiento de las acciones realizadas por el Grupo de Tarea RVSM y sus respectivos Grupos de Trabajo para la ejecución del Plan de Acción para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM; y
- Evaluar la Estrategia de Aplicación RNP en las Regiones CAR/SAM que propondrá el Grupo de Tarea RNAV/RNP;

- 2.2 Además, tomando como base la formación de Grupos Ad hoc para un análisis más detallado:

- Continuar con la asistencia, coordinaciones y seguimiento de las actividades relacionadas con el Plan de Implantación Pre-operacional RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas UL 780 y UL 302; y
- Evaluar el estado de las coordinaciones para incorporar al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM – Vol. Básico las rutas RNAV propuestas durante la Reunión/taller de trabajo AP/ATM/4.

### 3. CONTENIDO

#### 3.1 Agenda tentativa de la reunión y explicación:

**Asunto 1: Revisión del Programa de Implantación de rutas RNAV**

- a) La reunión evaluará, sobre la base de la formación de Grupos Ad hoc, el estado de las coordinaciones para incorporar al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM – Vol. Básico las rutas RNAV propuestas durante la Reunión/taller de trabajo AP/ATM/4; y, de ser el caso,
- b) Revisará y aprobará inicialmente el Programa de Implantación de rutas RNAV que se proponga para tal efecto, el cual será propuesto posteriormente para la aprobación del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS.

**Asunto 2: Revisión del Plan de Acción para la Implantación de Ensayos Pre-Operacionales RNP 10 en las rutas paralelas UL 780 y UL 302 en el tramo Santiago de Chile-Lima**

La reunión analizará, sobre la base de la formación de un Grupo Ad hoc, las acciones llevadas a cabo por las Administraciones de Chile y Perú para la Implantación RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas UL 780 y UL 302 y, de ser el caso, efectuará las correcciones necesarias al Plan de Acción.

**Asunto 3: Revisión de la Estrategia de Aplicación RNP en las Regiones CAR/SAM**

- a) La reunión analizará y, de ser el caso, aprobará inicialmente la Estrategia de Aplicación RNP en las Regiones CAR/SAM que propondrá el Grupo de Tarea RNAV/RNP, el cual será propuesto posteriormente para su aprobación del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS.

**Asunto 4: Revisión de los asuntos relacionados con la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.**

- a) **Grupo de Trabajo sobre Operaciones ATC (ATC/WG)**
- b) **Grupo de Trabajo sobre Monitoreo de la Seguridad y del Espacio (SAM/WG)**
- c) **Grupo de Trabajo sobre Operación de Aeronaves y Aeronavegabilidad (OPS/AIR/WG)**

La reunión revisará las acciones y resultados obtenidos por los Grupos de Trabajo arriba indicados, de acuerdo con la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.

- d) **Revisión de la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM**

La reunión revisará y, si fuera el caso, efectuará las actualizaciones necesarias a la Lista de Tareas para la Implantación RVSM en las Regiones CAR/SAM.

**Asunto 5: Otros asuntos**

La reunión podrá examinar otros aspectos que no hayan sido contemplados en los asuntos anteriores y que estén relacionados con los temas en análisis.

**4. DOCUMENTACIÓN**

4.1 Además de las Notas de Estudio e Informativas que se presenten, los documentos requeridos para la reunión/taller de trabajo son:

- a) Doc. 8733 Plan de navegación aérea - Regiones del Caribe y de Sudamérica.
- b) Doc. 9613 Manual sobre la performance de navegación requerida (RNP).
- c) Doc. 9574 Manual de implantación de una separación vertical mínima de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive.
- d) Doc. 9689 Manual sobre la metodología de planificación del espacio aéreo para determinar las mínimas de separación.
- e) Doc. 7030 Procedimientos suplementarios regionales.
- f) Cartas de acuerdo operacional bilaterales.
- g) Informe de las Reuniones del GREPECAS 10 y GREPECAS 11.
- h) Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/2.
- i) Informe de la Reunión AP/ATM/4.
- j) Informe de las Reuniones RVSM/TF/1; RVSM/TF/2 y RVSM/TF3.
- k) Material de Guía para la Implantación de una separación vertical mínima (VSM) de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive, para la aplicación en el espacio aéreo de las Regiones del Caribe y Sudamérica.
- l) Concepto Operacional RVSM en las Regiones CAR/SAM (CONOPS)

**5. LUGAR, FECHAS Y HORARIO**

5.1 La Quinta reunión/taller de trabajo se efectuará en el Salón Continental del Hotel Continental, Calle Ricardo Arias, Panamá, ciudad de Panamá, del 18 al 20 de Junio de 2003, de 08:00 a 16:30 horas.

**6. TEMPERATURA**

6.1 La temperatura en la ciudad de Panamá durante el mes de junio suele variar entre 24° C y 31° C. La humedad ambiental promedio es de 82%.

**7. IDIOMAS**

7.1 El evento se desarrollará en español e inglés, con servicio de interpretación simultánea.

## 8. **QUIENES DEBEN ASISTIR**

8.1 Se requiere que los participantes sean:

1. Autoridades y planificadores de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM), directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM, rutas RNAV y RNP, de las Administraciones de Aviación Civil y Proveedores de Servicios ATS;
2. Funcionarios y especialistas, directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM, rutas RNAV y RNP;
3. Especialistas en Regulaciones sobre Operaciones y Aeronavegabilidad, directamente involucrados en la planificación e implantación RVSM y RNP;
4. Directivos, pilotos, especialistas en Operaciones y Aeronavegabilidad, despachadores de vuelo y personal de mantenimiento de la aviación comercial, general y militar que opera en las regiones CAR/SAM.

## 9. **INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE LOCAL Y HOSPEDAJE**

9.1 Las inscripciones deberán efectuarse a través de la Oficina Regional de la OACI concerniente al área de acreditación del país u organismo solicitante remitiendo, tan pronto como sea posible y en todo caso no más tarde del 16 de mayo de 2003, los datos personales de cada candidato o, de ser el caso, sus respectivos formularios de candidatura para una beca de la OACI debidamente completados. Las reservas de hotel deberán solicitarse directamente al hotel de su elección, mencionando su participación en la Quinta Reunión/Taller de trabajo de Autoridades y Planificadores de Gestión de Tránsito Aéreo para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/5 RVSM-RNAV-RNP) organizado por la OACI. En caso de algún problema de comunicación con los hoteles, pueden llamar a los siguientes teléfonos:

Dirección de Navegación Aérea (507) 232 556831  
Balboa, Ancón , Panamá

Departamento de Tránsito Aéreo (507) 232 5238 y 232 8754

9.2 A su llegada al Aeropuerto Internacional de Tocumen, los participantes deberán utilizar los taxis oficiales del aeropuerto para dirigirse a su hospedaje. No se proporcionará transporte local de ida y vuelta a los lugares de hospedaje durante la duración del evento. El servicio de taxi en la ciudad, dependiendo de la distancia, cuesta entre B.1.25 y B. 2.25 (Balboas).

9.3 Los hoteles sugeridos y sus tarifas son:

<b>Hotel</b>	<b>Dirección/Teléfono/Fax</b>	<b>Incluye</b>	<b>Tarifas</b>
<p>El Panamá *****</p>	<p>Vía España 111. Tel: (507) 269 5000 (507) 223 1600 Fax: (507) 223 6080 E-mail: reservas@elpanama.com. Website: www.elpanama.com</p>	<p>Desayuno buffet americano</p>	<p>Cabañas simples 60.00 Cabañas dobles 65.00 Piso corporativo sencillo 70.00 Piso corporativo doble 80.00 Jr. Suite Sencilla 115.00 Jr. Suite Doble 120.00 Suite Sencilla 210.00 Suite Doble 210.00 (5.00 por persona adicional). Adicional 10% de impuesto turístico.</p>
<p>Continental *****</p>	<p>Vía España y Calle Ricardo Arias Teléfonos (507) 263-9999 (507) 265-5114 (507) 265-5115 (507) 263-5143 Reservaciones: reservas@hotelesriande.com</p>	<p>Desayuno buffet. Llamadas locales gratis. Internet gratis</p>	<p>Habitación estándar sencilla 60.00 Habitación estándar doble 60.00 Piso ejecutivo sencillo 90.00 Piso ejecutivo doble 90.00 Suite sencilla 110.00 Suite doble 110.00 Adicional 10% de impuesto de turismo.</p>
<p>Granada ****</p>	<p>Avenida Eusebio A. Morales No.14 Teléfonos (507) 264-4900 (507) 269-1068 (507) 263-9787 Reservaciones: granada@hotelesriande.com</p>	<p>Desayuno americano buffet. Llamadas locales gratis. Internet gratis</p>	<p>Habitación estándar sencilla 40.00 Habitación estándar doble 45.00 Suite 70.00 Adicional 10% de impuesto de turismo.</p>

<b>Hotel</b>	<b>Dirección/Teléfono/Fax</b>	<b>Incluye</b>	<b>Tarifas</b>
Hotel Marbella	Calle "D" El Cangrejo cerca a la Cafetería Manolo. Teléfonos: 263-2220 Fax: 263-3622	Desayuno Americano	Habitación sencilla 35.00. Para dos personas 42.50 Habitación Doble 40.00. Para dos personas 51.50. Más 10% de impuesto hotelero.
Montreal ***	Vía España y Justo Arosemena final. Teléfonos: (507) 263-4422 (507) 263-7236		Habitaciones sencillas (cama) Precio regular 20.00 (P/de grupos 10.00) Habitaciones Doble (una cama matrimonial) Precio regular 27.50 (P/de grupo 20.00) Habitaciones Triples (una cama $\frac{3}{4}$ y una doble) precio regular 30.00 (P/de grupo 27.50) Habitaciones triples (tres camas $\frac{3}{4}$ ) precio regular 33.00 (P/de grupo 27.50)

## 10. REFERENCIA

Oficina Regional Sudamericana de la OACI  
Apartado 4127  
Lima 100, PERÚ  
Teléfonos: (511) 575-1646, 575-1477  
Fax: (511) 575-1479, 575-0974  
Correo electrónico: [mail@lima.icao.int](mailto:mail@lima.icao.int)  
Página Web: [www.lima.icao.int](http://www.lima.icao.int)

Autoridad Aeronáutica Civil (Albrook), Panamá  
Teléfono: (507) 315-1622

Dirección de Navegación Aérea (Balboa, Ancón, Apartado 5006), Panamá  
Teléfono: (507) 232-5568/5531

Departamento de Tránsito Aéreo, Panamá  
Teléfono: (507) 232-5238

11. **PASAPORTE Y REQUISITOS DE VISA**

Para el ingreso al país, normalmente se exige pasaporte, sin embargo se sugiere verificar en la embajada o consulado de Panamá sobre este requisito.

12. **CAMBIO DE MONEDA Y TARJETAS DE CREDITO**

La moneda de Panamá es el Balboa el cual es equivalente al Dólar Americano. Preferentemente, efectuar sus cambios en bancos o casas de cambio, evitando los cambistas. Las tarjetas de crédito **internacionales** usualmente aceptadas son: Visa, Master Card y American Express. Las tiendas y restaurantes aceptan el pago en Balboas o Dólares Americanos.

13. **HOSPITALES**

En el caso de necesidad se sugiere utilizar:

Clínica Hospital San Fernando	Ubicada en Vía España final la Sabana, detrás del Mac Donald de la Sabana Tel: 278-6300 (hospitalización) 278-6350/6360 (atención)
----------------------------------	---

Clínica Santa Fé	Ubicada entre avenidas Simón Bolívar y Frangipani Tel.: 227-4733 (atención)
------------------	--

14. **ELECTRICIDAD**

110 y 220 Voltios.

15. **IMPUESTO DE AEROPUERTO**

El impuesto de salida es de B. 20.00 Balboas o dólares americanos.